DECRETO N° 525/2015

Publicación: 5 de junio de 2015

Incremento Adicional Código 175 Dirección de Catastro

DECRETO Nº 525/2015

FECHA: 01.06.2015

PUBLICADO:05.06.2015

ARTICULO 1º.- Increméntese el adicional Código 175 que perciben los agentes de la Dirección de Catastro obrante en el Anexo I del presente Decreto, en la suma de pesos ($2.000) a partir del 1º de Junio de 2015 en función de lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2º.- Remitir a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidaciones a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación, cumplimentado dar conocimiento a la Contaduría Municipal y oportunamente el legajo personal del citado agente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete.